

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Centro de Magisterio María Inmaculada (Antequera)	29009090	
	Facultad de Ciencias de la Educación	29011412	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Educación Primaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Málaga			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Chantal Pérez Hernández	Vicerrectora de Estudios de Grado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	45280720E		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Chantal Pérez Hernández	Vicerrectora de Estudios de Grado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	45280720E		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Rosario Gutiérrez Pérez	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25056308Q		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ El Ejido, s/n PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071	Málaga	677903177
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vrgrado@uma.es	Málaga	952132694	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

Mención en Educación Física
Mención en Educación Musical
Mención en Lengua Extranjera
Mención en Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad
Mención en Audición y Lenguaje

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Formación de docentes de enseñanza primaria	Formación de docentes de enseñanza primaria
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>	Maestro en Educación Primaria	

<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007
-------------------	---

<b>NORMA</b>	Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007
--------------	--

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento
-----------------------------------

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Málaga
-----------------------

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos
------------------

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	44
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	100	6

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
Mención en Educación Física	42.
Mención en Educación Musical	42.
Mención en Lengua Extranjera	42.
Mención en Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad	42.
Mención en Audición y Lenguaje	42.

### 1.3. Universidad de Málaga

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
29009090	Centro de Magisterio María Inmaculada (Antequera)
29011412	Facultad de Ciencias de la Educación

### 1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
390	390	390
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
390	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	240.0
TIEMPO PARCIAL		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		
ECTS MATRÍCULA MÁXIMA		
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	240.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://u.uma.es/o/">http://u.uma.es/o/</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3.2. Centro de Magisterio María Inmaculada (Antequera)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	240.0
TIEMPO PARCIAL		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		
ECTS MATRÍCULA MÁXIMA		
PRIMER AÑO	30.0	60.0

<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	240.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
http://u.uma.es/o/		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.
CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.
CE 2.6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
CE 2.12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
CE 3.1.1 - Comprender los procesos de aprendizaje del período 6-12 años en el contexto familiar, social y escolar. Conocer las características de estos/as estudiantes y de sus contextos motivacionales y sociales y dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad.

CE 3.1.2 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
CE 3.1.3 - Planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos aprendizajes.
CE 3.1.4 - Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.
CE 3.2.1 - Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.
CE 3.2.2 - Conocer los fundamentos de la educación primaria.
CE 3.2.3 - Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
CE 3.2.4 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
CE 3.2.5 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
CE 3.2.6 - Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
CE 3.2.7 - Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
CE 3.2.8 - Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.
CE 3.2.9 - Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
CE 3.2.10 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.
CE 3.3.1 - Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas, relacionando la educación con el medio y cooperando con las familias y la comunidad.
CE 3.3.2 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
CE 3.3.3 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
CE 4.1.1 - Comprender y analizar los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología)
CE 4.1.2 - Plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana relacionadas con las ciencias experimentales
CE 4.1.3 - Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo de las ciencias experimentales y capacidad de promoverlo entre el alumnado.
CE 4.1.4 - Valorar la trascendencia de las ciencias como un hecho cultural y la necesidad de la alfabetización científica y tecnológica de la ciudadanía, reconociendo y valorando la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes para procurar un futuro sostenible.
CE 4.1.5 - Promover la adquisición de competencias científicas básicas en los/las estudiantes atendiendo a la comunicación científica, oral y escrita
CE 4.1.6 - Fomentar actitudes y conductas positivas hacia las ciencias experimentales y su didáctica, estimulando el esfuerzo, la disciplina, la convivencia, la igualdad y la diversidad en la educación científica
CE 4.2.1 - Comprender los fundamentos y principios básicos de las ciencias sociales.
CE 4.2.2 - . Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural, reconociendo su importancia en la cultura andaluza.
CE 4.2.3 - Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.
CE 4.2.4 - Conocer y comprender el hecho religioso en la configuración socio cultural de Andalucía y valorar su intervención educativa.
CE 4.3.1 - Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc.).
CE 4.3.2 - Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas en el ámbito de la Educación Primaria.
CE 4.3.3 - Plantear y resolver problemas de matemáticas, con especial atención a los vinculados con las situaciones reales y con la funcionalidad del pensamiento matemático.
CE 4.3.4 - Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.

CE 4.3.5 - Fomentar actitudes y conductas positivas hacia la matemática y su didáctica, estimulando el esfuerzo, la disciplina, la convivencia, la igualdad y la diversidad en la educación matemática
CE 4.4.1 - Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
CE 4.4.2 - Adquirir formación literaria y conocer las principales obras de la literatura infantil y saber las edades a las que pueden ir dirigidas, así como la variedad de formato y género.
CE 4.4.3 - Hablar, escuchar, leer y escribir correcta y adecuadamente en la lengua oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como conocer las peculiaridades fonéticas, léxicas y pragmáticas del habla andaluza.
CE 4.4.4 - Adquirir la capacidad de comprender, utilizar y reflexionar sobre textos escritos, para lograr las metas propuestas, desarrollar el conocimiento y potencial personal, y para participar activamente en la sociedad.
CE 4.4.5 - Conocer las orientaciones metodológicas para el acercamiento de los/las estudiantes al texto literario mediante la animación a la lectura y la producción textual.
CE 4.4.6 - Conocer las dificultades de aprendizaje de las lenguas cuando el/la estudiante pertenezca a otra lengua.
CE 4.4.7 - Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.
CE 4.4.8 - Reflexionar sobre las prácticas del aula para innovar y mejorar la labor docente en la enseñanza de las lenguas y la literatura, adquiriendo hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
CE 4.4.9 - Conocer métodos y enfoques actuales para la enseñanza de una lengua extranjera a niños/as de Educación Primaria, así como criterios de valoración de los mismos.
CE 4.4.10 - Tomar conciencia de la biblioteca escolar como centro de recursos para la lectura, la información y el aprendizaje permanente.
CE 4.4.11 - Fomentar los procesos de información, documentación en investigación dentro de la escuela, permitiendo el acceso variado a géneros, soportes, y obras
CE 4.5.1 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
CE 4.5.2 - Promover las competencias básicas en los estudiantes con especial atención a la comunicación oral y escrita, a la producción e interpretación en términos de imagen y a la nomenclatura musical.
CE 4.5.3 - Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades artísticas dentro y fuera de la escuela.
CE 4.5.4 - Manejar con soltura los instrumentos típicos de la educación primaria. Entender la importancia primordial de la educación vocal y el canto en educación primaria y desarrollar las capacidades necesarias para llevarlo a cabo y ser capaz de organizar y dirigir una agrupación instrumental o coral infantil.
CE 4.5.5 - Tomar conciencia de los elementos temáticos desde un análisis perceptivo de la escucha, elaborando documentos, esquemas y partituras infantiles. Conocer los principios de neurofisiología sobre estimulación y percepción sonora, semiótica y simbolización en los lenguajes musicales
CE 4.5.6 - Conocer y dominar los principios de la expresión y la comunicación corporal más directamente relacionados con el hecho musical y con la danza.
CE 4.5.7 - Conocer los fundamentos de la cultura popular, con especial referencia al folklore propios de la localidad y la Comunidad Autónoma, especialmente las canciones infantiles. Conocer igualmente las manifestaciones musicales de las diferentes culturas.
CE 4.5.8 - Promover la comprensión de las formas estéticas contemporáneas, tonales y atonales.
CE 4.5.9 - Conocer la Historia de la música y su utilidad para la educación primaria.
CE 4.6.1 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.
CE 4.6.2 - Conocer el currículo escolar de la educación física, así como los conocimientos teórico-prácticos adecuados sobre el desarrollo físico y motor de los/as niños/as de 6 a 12 años.
CE 4.6.3 - Adquirir los recursos necesarios para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela, valorando la educación física como contenido fundamental para fomentar los hábitos de higiene y salud.
CE 5.1.1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
CE 5.1.2 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CE 5.1.3 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
CE 5.1.4 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.



CE 5.1.5 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
CE 5.1.6 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
CE 5.1.7 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos/as de 6 a 12 años para educación primaria.
CE 5.1.8 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
CE 6.1 - Conocer y comprender el mensaje y la moral cristiana.
CE 6.2 - Conocer, utilizar e interpretar los textos bíblicos y su posible clasificación.
CE 6.3 - Conocer y analizar los contenidos esenciales de los dogmas cristológicos.
CE 6.4 - Comprender y utilizar el lenguaje teológico.
CE 6.5 - Analizar y reflexionar sobre el sentido de la Enseñanza Religiosa en la escuela.
CE 6.6 - Conocimiento sistemático de la psicología evolutiva infantil de 6 a 12 años, especialmente en cuanto a la capacidad de trascendencia.
CE 6.7 - Aplicación y utilización de los métodos e instrumentos adecuados a la enseñanza de los contenidos teológicos en la educación primaria.
CE 7.1 - Comprender los procesos de aprendizaje del lenguaje y la comunicación y su relación con el contexto familiar, social y escolar.
CE 7.2 - Comprender los procesos neuropsicológicos y psicoeducativos implicados en las alteraciones en el desarrollo y el aprendizaje de la audición, el lenguaje y la comunicación.
CE 7.3 - Comprender los procesos de interacción y comunicación en el aula y desarrollar las propias competencias comunicativas como docente.
CE 7.4 - Comprender, diseñar, desarrollar y evaluar procedimientos, herramientas y actividades psicoeducativas adecuadas para la detección temprana en el contexto escolar de alteraciones en el desarrollo y aprendizaje de la audición, el lenguaje y la comunicación.
CE 7.5 - Planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y distintos aprendizajes.
CE 7.6 - Comprender, diseñar, desarrollar y evaluar procedimientos y actividades psicoeducativas adecuadas en el contexto escolar para atención de las necesidades educativas especiales de los alumnos con alteraciones en el desarrollo y el aprendizaje de la audición, el lenguaje y la comunicación.
CE 7.7 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje tanto individuales como colectivos, en colaboración con otros profesores, destinados a la mejora del desarrollo y el aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales en audición, lenguaje y comunicación.
CE 7.8 - Vincular los procesos de desarrollo y de aprendizaje del área del lenguaje y la comunicación a los objetivos generales del Diseño Curricular Base del área del lenguaje para una de las etapas escolares, reflejándolos en el Proyecto educativo de centro, el Proyecto curricular y la Programación de aula.
CE 7.9 - Trabajar en equipo con las familias y con los otros profesionales de dentro del centro para la atención al alumnado y para la mejora de los contextos escolares y familiares que favorezcan el desarrollo y el aprendizaje en el área del lenguaje y la comunicación.
CE 7.10 - Analizar la realidad desde un pensamiento crítico, la formación permanente y la capacidad de investigación educativa como especialista en Audición y Lenguaje.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, se entiende por:

a) **Requisitos de acceso:** conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.

b) **Admisión:** adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.

c) **Procedimiento de admisión:** conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

#### 4.2.1.- Requisitos de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

Según se hace constar en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, anteriormente citado, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el referido Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
13. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas están facultadas para coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio. En este sentido, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

#### 4.2.2.- Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

##### 4.2.2.1.- Principios generales.

En el artículo 5 del Real Decreto que venimos comentando se establecen los principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, señalándose, en primer lugar, que la admisión se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Se señala igualmente que todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales, encomendándose a las Administraciones educativas la determinación de las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras. En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección (como hemos señalado anteriormente, en la Comunidad Autónoma Andaluza, todas las Universidades de su competencia están constituida como un único Distrito Universitario).

Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

##### 4.2.2.2.- Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Independientemente de lo anterior, en las Universidades Andaluzas todas las enseñanzas de Grado tienen limitado el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, debiendo participar, quienes cumplan con los requisitos de acceso a la Universidad, en un procedimiento de "preinscripción".

#### 4.2.2.3.- Procedimiento de admisión.

El establecimiento del procedimiento de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en las Universidades públicas de Andalucía se lleva a cabo, cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía al respecto.

En la referida Resolución (la última, para el curso académico 2016-2017 fue publicada en el BOJA nº 36, de 23 de febrero), se establecen los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicarse para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

Por otra parte, la Conferencia General de Política Universitaria velará por garantizar el derecho de los estudiantes a concurrir a distintas Universidades. A tal fin, antes del 30 de abril de cada año, hará público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el siguiente curso académico. Dichas plazas serán propuestas por las Universidades y deberán contar con la aprobación previa de la Administración educativa que corresponda.

La Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato (si es que finalmente se lleva a cabo y tiene valor académico), fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las Universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las Universidades. La decisión adoptada por la Conferencia General de Política Universitaria será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Ninguna Universidad pública podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos por cada Universidad.

#### 4.2.2.4.- Formas y procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Según se hace constar en el artículo 9 del Real Decreto 412/2014, dependiendo del requisito de acceso a la Universidad acreditado por los interesados, las Universidades deberán:

- Elegir entre la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión.
- Fijar obligatoriamente procedimientos de admisión.
- Elegir si se establecen, o no, procedimientos de admisión.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos para determinados colectivos en el referido Real Decreto.

A continuación reproducimos lo que dice al respecto el Real Decreto que venimos comentando.

En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.
2. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
2. Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

En relación con lo anterior, cabe destacar que, a fin de disminuir la incertidumbre que respecto a los procedimientos de admisión en las Universidades tienen los estudiantes en general y en particular los estudiantes que en 2015 iniciaron sus estudios de Bachiller y por tanto ya han elegido mediante su matrícula las materias que cursarán, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía ha acordado que los procedimientos de admisión a las Universidades andaluzas, que se establezcan como desarrollo de la LOMCE y dentro del marco de la filosofía del Distrito Único y a tenor de lo regulado en el artículo 73 de la Ley Andaluza de Universidades para el acceso y admisión a la Universidad, garantizarán que a los estudiantes que han iniciado sus estudios de bachillerato en el curso académico 2015/2016 les serán de aplicación los criterios y parámetros actualmente vigente a los citados efectos de admisión, sin que dichos estudiantes deban cursar para ello materias adicionales a aquellas que componen el currículum del bachillerato.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos.
2. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados. Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar, a libre elección, procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
2. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
3. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
4. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

De optarse por el establecimiento de procedimientos de admisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, tales procedimientos deberán utilizar alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 412/2014:

1. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.
2. Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
3. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.

En estos supuestos, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en el real decreto que venimos comentando.

En cualquier caso, tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

#### 4.2.2.5.- Procedimientos específicos de acceso y admisión.

##### A.- Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 412/2014, las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana.
3. Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.

La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas. El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión (p.e. Distrito Único Andaluz), podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

#### B.- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 4012/2014, podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetir en ocasiones sucesivas.

#### C.- Acceso para mayores de 45 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 4012/2014, las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana. En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 45 años

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

#### 4.2.2.6.- Personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

Los tribunales calificadoros podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

#### 4.2.2.7.- Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 412/2014, las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en la tabla que más adelante se reproduce. Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los siguientes porcentajes:

PORCENTAJE DE RESERVAS DE PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	-----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional	1 %	3 %
Estudiantes con discapacidad (*)	5%	-----
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (**)	3%	-----
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

(\*) Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

(\*\*) La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Deberá acreditarse la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reunir los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equiva-

lente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

#### *4.2.2.8.- Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles (traslados de expediente).*

Tal y como se hace constar en el artículo 29 del Real Decreto 412/2014, las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

#### *4.2.2.9.- Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.*

Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.
2. Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el Real Decreto que venimos comentando.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes acrediten estar en posesión de un título universitario español.

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

#### **4.2.3.- La admisión de estudiantes de Grado en la Universidad de Málaga.**

Como hemos comentado anteriormente, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, en el primer trimestre de cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso correspondiente, en los estudios universitarios de Grado.

#### **4.2.4.- La admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado/a en Educación Primaria.**

Para la admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado/a en Educación Primaria no se han establecido ni criterios ni requisitos Adicionales a los ya descritos para el conjunto de las enseñanzas de Grado del Sistema Universitario Andaluz.

### **4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

### 4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS.

#### 4.3.1 Sistema de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso

Además de las acciones que programan o acuerdan los órganos de la UMA, la Facultad de Ciencias de la Educación desarrolla las siguientes actuaciones para apoyo y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso:

1. Acto de presentación para alumnado de nuevo ingreso. A este acto asiste todo el Equipo Decanal, el coordinador del Consejo de Estudiantes, el coordinador de Consejería, un representante de Biblioteca, el jefe de Secretaría y un miembro del Laboratorio de tecnologías. En él se informa del ámbito de gestión de cada uno de los Vicedecanatos, de la estructura y funcionamiento del Consejo de Estudiantes, así como de la oferta de los distintos servicios que les ofrece la Facultad, y se atienden todas las dudas y demandas de información que en ese momento plantea el alumnado.
2. Acto de Inauguración del Curso Académico. Si bien este acto está dirigido a todo el alumnado, tiene una significación especial para los estudiantes y las estudiantes de nuevo ingreso. En él se incluye el discurso de apertura de curso a cargo del Decano de la facultad; la conferencia inaugural impartida por un personaje de reconocido prestigio del mundo de la cultura, del conocimiento, de la educación; una actividad de carácter festivo-cultural (concierto, teatro); y un refrigerio en el que se desarrollan actividades dirigidas a facilitar el encuentro y la comunicación entre el alumnado.
3. Actividades de Iniciación en el uso de la información y comunicación digital. Los distintos proyectos pilotos para la adaptación al EEES y la coordinación de las titulaciones no adscritas a esos proyectos pilotos, organizan para el nuevo alumnado de su titulación sesiones de trabajo para conocer la estructura y el funcionamiento del Campus Virtual, la Sala de Alumnado como espacio de especial relevancia en este ámbito digital para la información y la comunicación de los estudiantes de nuestro Centro, y la página web que ofrece toda la información necesaria, continuamente actualizada. Vicerrectorado de Ordenación Académica
4. El Servicio de Biblioteca desarrolla una actividad con cada grupo de primer curso de todas las titulaciones para profundizar en el uso de este servicio expuesto en el acto de presentación.
5. Las comisiones de coordinación de las distintas titulaciones tienen entre sus cometidos, atender y facilitar la integración del nuevo alumnado, debiendo diseñar su propio proyecto de atención al estudiante de nuevo ingreso, contemplando las propias características de su titulación.
6. El Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la educación se encuentra en estos momentos en el trámite de aprobación de sus estatutos. En su artículo 34 se describe el funcionamiento de "Comisiones de Obligada Constitución" relacionadas con la atención al alumnado de nuevo ingreso:

Artículo 34. Comisiones de Obligada Constitución.

- a. Comisión encargada de orientar dentro de la Facultad de CC. de la Educación. ¿Guía¿, el cual guiará a los nuevos y nuevas estudiantes de la Facultad de CC. de la Educación, sirviéndoles de orientación por el entorno oficial de la Universidad de Málaga y la propia Facultad de CC. de la Educación (biblioteca, copistería, jardín botánico) Teniendo en cuenta que en todo momento tiene el apoyo Decanal.
- b. Comisión de trabajo encargada de realizar sesiones informativas a cerca de la gestión y organización de la Facultad de CC. de la Educación y de la Universidad de Málaga formada por todos los miembros del Consejo. Se realizará a través de una Asamblea Informativa al principio de cada curso (antes del 31 de Octubre) para todo el alumnado de la Facultad de CC. de la Educación, siendo de especialmente recomendable la asistencia para el alumnado de primer curso de las distintas titulaciones.

#### 4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

##### 4.3.2.1.- Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

Además de las acciones de orientación descritas en el apartado 4.3.1 sobre el sistema de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso, el Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga ha diseñado un procedimiento con el fin de establecer el modo en el que este Centro elabora, revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de los estudiantes de cada una de las titulaciones ofertadas. Consideramos de gran importancia reflexionar sobre si la Facultad proporciona al alumnado, especialmente el de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida del Centro, así como servicios, actividades, y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes. Para ello, se quieren establecer acciones de orientación al alumnado en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación. La Comisión de Garantía de la Calidad es la encargada de debatir y valorar si las acciones previstas por el Equipo Decanal para orientar a los estudiantes son adecuadas. Las acciones diseñadas por el Equipo Decanal e informadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, serán aprobadas, si procede, por la Junta de Facultad. El Equipo Decanal procederá a publicar y difundir por los canales habituales los planes y programas de orientación aprobados y poner en marcha los mismos. La Comisión de Garantía de la Calidad es la encargada de evaluar las acciones realizadas, utilizando los indicadores definidos a tal fin, y de informar al Equipo Decanal de los resultados obtenidos. Éste, a su vez, deberá informar a la Junta de Facultad. Mediante este procedimiento se revisará el desarrollo de las acciones previstas y se valorará en qué medida se han alcanzado los objetivos planteados. Para ello se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación Vicerrectorado de Ordenación Académica
- Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación

##### 4.3.2.2.- Escuela Universitaria "María Inmaculada" de Antequera.

El sistema de apoyo y orientación a los/as estudiantes de la Escuela Universitaria de Magisterio María Inmaculada de Antequera ( Centro adscrito a la Universidad de Málaga) se encuentra descrito en el procedimiento PC05. ¿Orientación a los estudiantes" del Manual de procedimientos del sistema de garantía de calidad de éste centro, diseñado según el Programa AUDIT de ANECA, presentado en la segunda convocatoria del Programa AUDIT de la ANECA en julio de 2009 para su evaluación.

##### 4.3.3. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga. A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

##### 4.3.4. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de:

- a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo Vicerrectorado de Ordenación Académica que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno. A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.

- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.



- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

#### 4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos". (**modificada** por Consejo de Gobierno en su sesiones de 13 de marzo y 25 de octubre de 2013 y 19 de junio de 2014)

Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional)
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación.
- Participación en actividades universitarias de representación estudiantil.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de la Comisión de Reconocimientos del Estudios del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos.

Las solicitudes de reconocimiento presentadas serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

**1.- Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO**, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

En ambos casos (apartados a y b), dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento y convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**2. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO O DOCTOR** (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

En ambos casos (puntos 1 y 2), no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

**3.- Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O DOCTOR** (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado -Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el artículo 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

**4.- Créditos obtenidos en OTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DISTINTOS DE LOS DE CARÁCTER OFICIAL** (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**5.- Asignaturas superadas o créditos obtenidos en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS**, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior).

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**6.- EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL ACREDITADA**, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

**7.- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN**, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino:

a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.

b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.

c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.

d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.

f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.

g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

#### 8.- REGULACIONES ESPECÍFICAS

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS
--------------------

30
----

La Universidad de Málaga, de acuerdo con el resto de las Universidades Andaluzas que imparten las enseñanzas de Graduado/a en Educación Primaria, ha diseñado sendos Cursos de Adaptación (con y sin mención de cualificación profesional adicional) para el acceso a las referidas enseñanzas de quienes se encuentren en posesión del título de Maestro/a (especialidades en Audición y Lenguaje, Educación Primaria, Educación Física, Educación Musical, Educación Especial y Lengua Extranjera ) o títulos equivalentes de anteriores ordenaciones universitarias.

Los referidos Cursos de Adaptación están configurados por aquellos complementos formativos que se han estimado necesarios para la adquisición de las competencias inherentes al título de Graduado/a en Educación Primaria no incluidas en los títulos de Maestro y se organizan, de forma efectiva, a través de dos títulos propios de la Universidad de Málaga, uno para quienes pretendan obtener el título de Graduado en Educación Primaria con una de las menciones cualificadoras contempladas en la Memoria de Verificación y otro para quienes deseen obtener el título sin mención (artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades), y cuyas Memorias Justificativas se incluyen en el anterior apartado 4.4 de esta Memoria.

Para el acceso al Curso de Adaptación sin mención cualificadora será requisito indispensable acreditar estar en posesión del título de Maestro en Educación Primaria y los Diplomados en Profesorado de EGB especialidades en Ciencias y en Ciencias Humanas.

Para el acceso al Curso de Adaptación con mención cualificadora será requisito indispensable acreditar estar en posesión del título de Maestro/a, en alguna de las siguientes especialidades: Audición y Lenguaje, Educación Física, Educación Musical, Educación Especial o Lengua Extranjera.

La admisión de estudiantes para realizar los Cursos de Adaptación se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y los criterios establecidos al efecto por la Comisión Andaluza de Distrito Único y conllevará la admisión en las enseñanzas de Graduado/a en Educación Primaria.

Según lo establecido en el apartado dos del artículo seis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los créditos cursados en los referidos títulos propios serán objeto de reconocimiento a efecto de la obtención del correspondiente título de Graduado, con el límite establecido en el apartado tres del citado artículo. Asimismo serán reconocidos, a los mismos efectos, los créditos obtenidos en las enseñanzas de Maestro, o equivalentes, acreditadas por los interesados.

En ningún caso serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado, que deberán ser cursados y superados de forma efectiva para poder obtener el título de Graduado/a en Educación Primaria.

La superación de alguno de los Cursos de Adaptación (Títulos propios), del Trabajo Fin de Grado y la acreditación del nivel de idioma exigido en el correspondiente título de graduado dará derecho a la obtención de dicho título.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.
6. Prácticas en centros, instituciones o empresas
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.

9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.		
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.		
11. Valoración del tutor profesional sobre la participación del estudiante en las prácticas curriculares. Criterios de evaluación: - Índice de asistencia - Grado de integración, interés, participación y colaboración demostrado a lo largo de su permanencia en el Centro de Prácticas.		
12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada su actividad en el Centro de Prácticas. - Capacidad para relatar de forma precisa y pertinente el contexto donde desarrolla sus prácticas - Capacidad para localizar y seleccionar los aspectos mas relevantes y/o controvertidos de la parte descriptiva de la memoria, susceptibles de valoración, análisis y, en su caso, de propuestas de mejora. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados. - Capacidad para comunicar de forma lógica, ordenada y fundamentada el desarrollo de su aprendizaje a lo largo del transcurso de su práctica curricular.		
13. Valoración del TFG Criterios de evaluación: - Profundidad de análisis y nivel de comprensión de la complejidad de los contenidos o problemas abordados. - Nivel de argumentación lógica, coherente y original - Claridad y precisión de las pretensiones u objetivos del trabajo - Rigor en la metodología empleada - Pertinencia y profundidad de la fundamentación teórica - Coherencia estructural - Claridad de la expresión escrita - Claridad y pertinencia de las conclusiones - Valor y actualidad de las referencias bibliográficas - Adecuación a los requisitos de la presentación formal		
14. Valoración de la asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico y deportivo. Criterios de evaluación: - Índice de asistencia		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Psicología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
<b>ECTS NIVEL2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	9	6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Psicología del desarrollo y de la educación en la edad escolar</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>

Básica	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Trastornos del desarrollo y dificultades del aprendizaje</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El desarrollo humano: concepto, teorías y métodos de investigación. El desarrollo físico, motor, perceptivo, comunicativo y lingüístico, cognitivo, social, emocional, moral y de la personalidad en el período entre 6 y 12 años. Conceptuación de la psicología de la educación. Modelos cognitivos y estrategias de aprendizaje. Modelos teóricos de aprendizaje. Motivación y factores socioafectivos. Programas de intervención. Trastornos del desarrollo. Dificultades de aprendizaje.</p>		

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.
CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.
CE 2.6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
CE 2.12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
CE 3.1.1 - Comprender los procesos de aprendizaje del período 6-12 años en el contexto familiar, social y escolar. Conocer las características de estos/as estudiantes y de sus contextos motivacionales y sociales y dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad.
CE 3.1.2 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
CE 3.1.3 - Planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos aprendizajes.



CE 3.1.4 - Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.
CE 3.2.1 - Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.
CE 3.2.2 - Conocer los fundamentos de la educación primaria.
CE 3.2.3 - Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
CE 3.2.5 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
CE 3.2.8 - Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.
CE 3.2.9 - Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	15	10
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	37.5	25
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	7.5	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/ asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0

7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 2: Procesos y Contextos educativos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Educación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>	39	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12	21	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Didáctica general		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Hacia una escuela inclusiva: modelos y prácticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Historia de la escuela</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Organización educativa de centros e instituciones</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Teoría de la educación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a la educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Procesos y contextos educativos.            -La institución escolar como contexto de enseñanza/aprendizaje. Función social y función educativa. La cultura de la escuela como institución. Currículum escolar y aprendizaje relevante. Los agentes de la institución escolar.            -Procesos de enseñanza y aprendizaje en otros contextos: Familia, televisión y medios de comunicación, asociaciones, servicios municipales, empresas.            -La Institución educativa como organización en la sociedad democrática.            -Funcionamiento y estructura de las organizaciones educativas.</p>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cultura y micropolítica de las organizaciones educativas.</li> <li>-Evaluación y cambio en las instituciones educativas.</li> <li>-Actores que intervienen (y sus relaciones) en los procesos de elaboración, desarrollo y evaluación de procesos educativos inclusivos.</li> <li>-Modelos de trabajo e investigación colaborativos y cooperativos para la mejora continua de una escuela de calidad para todos/as.</li> <li>-Procesos de enseñanza/aprendizaje de carácter educativo e inclusivo: o Diseño y planificación del currículum escolar que satisfagan las necesidades individuales y colectivas o Desarrollo e innovación del currículum: La metodología docente o Contextos didácticos de innovación educativa o Recursos didácticos para la innovación educativa y para facilitar la participación de todos los alumnos y alumnas en el currículum general o Evaluación del currículum, de los procesos, programas y rendimientos.</li> <li>Comprensión histórico-educativo de la Escuela</li> <li>-El contenido de este apartado se centra en el análisis longitudinal y transversal de los elementos materiales, personales, metodológicos y organizativos de la escuela a lo largo de su historia y dentro del contexto científico, político, cultural, social y económico en el que se desenvuelve.</li> <li>Fundamentación teórica y filosófica de la Educación La dimensión ideológica, política y ética de los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de las prácticas inclusivas.</li> <li>-Concepto de educación: definición del concepto de educación y la delimitación de los criterios con los que distinguimos la educación de otros procesos de aprendizaje.</li> <li>-Fundamentos sociales de la educación y las instituciones educativas: o Análisis de la influencia de los factores y condicionamientos sociales e interculturales. o Comprensión del entramado de instituciones sociales (familia, escuela, medios de comunicación, etc.) que promueven educación y las funciones que desempeñan.</li> <li>-Las teorías educativas: o Comprensión de la función que desempeñan los distintos agentes sociales que generan educación. o La complementariedad de las diferentes intervenciones educativas.</li> <li>-Educación moral y derechos humanos: o Retos y demandas educativas actuales (igualdad, libertad, solidaridad, tolerancia, justicia y derechos humanos). o La inclusión social de aquellos sectores más discriminados por razón cultural o de género.</li> <li>Tecnologías de la comunicación y educación -Características e impacto social y educativo de la cultura audiovisual y digital en la sociedad actual, en la familia y en los/as niños/as de 6-12 años.</li> <li>-Utilización didáctica de los medios de comunicación de masas y análisis crítico de sus producciones.</li> <li>-Materiales audiovisuales (vídeo, publicidad,...) y uso de los mismos en la educación.</li> <li>-Materiales educativos multimedia: características y sus usos educativos.</li> <li>-Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje con TICs. Internet, redes y educación (e- Learning, Web 2.0,...).</li> <li>-Trabajo colaborativo con las TICs en el aula y en espacios virtuales.</li> </ul>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.
CE 2.6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CE 2.12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.		
CE 3.1.1 - Comprender los procesos de aprendizaje del período 6-12 años en el contexto familiar, social y escolar. Conocer las características de estos/as estudiantes y de sus contextos motivacionales y sociales y dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad.		
CE 3.1.2 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.		
CE 3.1.3 - Planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos aprendizajes.		
CE 3.1.4 - Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.		
CE 3.2.1 - Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.		
CE 3.2.2 - Conocer los fundamentos de la educación primaria.		
CE 3.2.3 - Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.		
CE 3.2.4 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.		
CE 3.2.5 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.		
CE 3.2.6 - Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.		
CE 3.2.7 - Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.		
CE 3.2.8 - Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.		
CE 3.2.9 - Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.		
CE 3.2.10 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.		
CE 3.3.1 - Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas, relacionando la educación con el medio y cooperando con las familias y la comunidad.		
CE 3.3.2 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.		
CE 3.3.3 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	146.2	15
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/ o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a	195	20



los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	48.7	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	487.5	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	97.5	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar,	0.0	100.0

seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).		
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación	0.0	100.0

a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 3: Sociedad, familia y escuela.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Sociología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Sociología de la educación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Cultura y sociedad humana. La socialización. Grupos y organizaciones. Desviación, delito y control. La estratificación social. Raza, etnia y migración. Genero y sexualidad. Envejecimiento y tercera edad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		
CE 3.2.6 - Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.		
CE 3.3.1 - Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas, relacionando la educación con el medio y cooperando con las familias y la comunidad.		
CE 3.3.2 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.		

CE 3.3.3 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	30	20
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/ o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	15	10
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	15	10
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando	0.0	100.0

los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.		
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas	0.0	100.0

de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.		
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 4: Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Experimentales.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Enseñanza de las ciencias</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		8
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Enseñanza de las ciencias</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	8	Semestral

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		8
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El alumnado trasladará a situaciones educativas concretas conocimientos en didáctica de las ciencias experimentales. Estudio, análisis y diseño de propuestas didácticas de ciencias experimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocimiento de contenidos básicos de las ciencias experimentales para la educación primaria: conceptos y leyes fisicoquímicos y naturales.</li> <li>-Análisis, selección y secuenciación de contenidos científicos atendiendo a la diversidad, funciones, relaciones y transformación de los seres vivos, medio inerte, materia y energía.</li> <li>-Experimentación y recursos experimentales.</li> <li>-Actividades educativas.</li> <li>-Evaluación educativa.</li> <li>-Valoración de las implicaciones de las ciencias en la vida diaria y en el interés de los/as alumnos/as.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		



CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		
CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.		
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CE 4.1.1 - Comprender y analizar los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología)		
CE 4.1.2 - Plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana relacionadas con las ciencias experimentales		
CE 4.1.3 - Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo de las ciencias experimentales y capacidad de promoverlo entre el alumnado.		
CE 4.1.4 - Valorar la trascendencia de las ciencias como un hecho cultural y la necesidad de la alfabetización científica y tecnológica de la ciudadanía, reconociendo y valorando la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes para procurar un futuro sostenible.		
CE 4.1.5 - Promover la adquisición de competencias científicas básicas en los/las estudiantes atendiendo a la comunicación científica, oral y escrita		
CE 4.1.6 - Fomentar actitudes y conductas positivas hacia las ciencias experimentales y su didáctica, estimulando el esfuerzo, la disciplina, la convivencia, la igualdad y la diversidad en la educación científica		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	14	7
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual (seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de	56	28

intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	10	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	100	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	20	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0

3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica	0.0	100.0

entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.		
<b>NIVEL 2: Materia: Didáctica de las ciencias experimentales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Didáctica de las ciencias experimentales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El alumnado deberán conocer y analizar:

- La educación científica en la educación primaria: características, contenidos y propuestas curriculares.
- Conceptos y leyes fundamentales de las ciencias naturales, físicas y químicas para la educación primaria. Diversidad, funciones, relaciones y transformación de los seres vivos, medio inerte, materia y energía.
- Nuevas tendencias en la educación científica: ciencia para todos/as, ciencia y sociedad, ciencias experimentales y materias transversales, valores y actitudes en ciencias, fomento de competencias y alfabetización científica y tecnológica. -Aprendizaje y enseñanza de las ciencias experimentales, la ciencia oficial y las ideas de los/as alumnos/as en ciencias. -Tratamiento educativo de los conceptos científicos fundamentales.
- Experimentación escolar.
- Estrategias metodológicas, recursos, actividades y evaluación en la enseñanza de las ciencias experimentales Implicaciones de las TICs en la educación científica.
- Educación científica y transversalidad.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.

CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.

CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.

CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

CE 4.1.1 - Comprender y analizar los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología)
CE 4.1.3 - Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo de las ciencias experimentales y capacidad de promoverlo entre el alumnado.
CE 4.1.4 - Valorar la trascendencia de las ciencias como un hecho cultural y la necesidad de la alfabetización científica y tecnológica de la ciudadanía, reconociendo y valorando la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes para procurar un futuro sostenible.
CE 4.1.5 - Promover la adquisición de competencias científicas básicas en los/las estudiantes atendiendo a la comunicación científica, oral y escrita
CE 4.1.6 - Fomentar actitudes y conductas positivas hacia las ciencias experimentales y su didáctica, estimulando el esfuerzo, la disciplina, la convivencia, la igualdad y la diversidad en la educación científica

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	10.5	7
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/ o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	42	28
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	7.5	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto

idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un	0.0	100.0

análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.		
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 5: Enseñanza y aprendizaje de la Ciencias Sociales.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Didáctica de las ciencias sociales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		8
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Didáctica de las ciencias sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		8
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Problemática epistemológica de las Ciencias Sociales. Aportaciones de la Geografía e Historia.</li> <li>2. Las Ciencias sociales y su aportación al proceso educativo.</li> <li>3. El conocimiento del medio socio-cultural y su tratamiento didáctico.</li> <li>4. Dificultades del aprendizaje de ciencias sociales: tiempo, espacio y nociones sociales.</li> <li>5. El diseño curricular de las ciencias sociales en la educación primaria.</li> <li>6. El diseño de unidades didácticas: elementos curriculares.</li> <li>7. Desarrollo de estrategias metodológicas.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		
CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.		
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CE 4.2.1 - Comprender los fundamentos y principios básicos de las ciencias sociales.		
CE 4.2.2 - . Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural, reconociendo su importancia en la cultura andaluza.		
CE 4.2.4 - Conocer y comprender el hecho religioso en la configuración socio cultural de Andalucía y valorar su intervención educativa.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	30	15
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración,	40	20

rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	10	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	100	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	20	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/ asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0

4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0

<b>NIVEL 2: Materia: Educación para la ciudadanía y los derechos humanos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Educación para la ciudadanía y los derechos humanos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

1. Democracia, ciudadanía y educación para la ciudadanía.
2. Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en la sociedad del Siglo XXI.
3. Los valores cívicos en la sociedad democrática.
4. La Educación para la ciudadanía y los DD. HH. en el currículo escolar. Aspectos comparados.
5. La Educación para la ciudadanía y los DD. HH. en la práctica escolar: el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas y los centros.
6. La enseñanza de los derechos humanos en la escuela.
7. Materiales y recursos para la enseñanza y aprendizaje de la educación para la ciudadanía y los DD. HH.
8. La dimensión interdisciplinar de la educación para la ciudadanía y los DD. HH.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.

CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.

CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.

CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

CE 3.2.6 - Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

CE 3.3.2 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

CE 4.2.3 - Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el	22.5	15

objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.		
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	30	20
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	7.5	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos)	0.0	100.0

<p>Crterios de evaluaci3n:- Capacidad de an3lisis y comprensi3n de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma l3gica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas pr3cticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y t3cnicas b3sicas de investigaci3n de los fen3menos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar informaci3n; y elaborar y comunicar conocimiento).</p>		
<p>3. Examen Criterios de evaluaci3n: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.</p>	0.0	100.0
<p>4. Valoraci3n de la participaci3n en clase Criterios de evaluaci3n: - Grado de implicaci3n, participaci3n y colaboraci3n del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.</p>	0.0	100.0
<p>5. Valoraci3n de la participaci3n a trav3s del Campus Virtual Criterios de evaluaci3n: - Grado de implicaci3n, participaci3n y colaboraci3n del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.</p>	0.0	100.0
<p>6. Valoraci3n del Portafolios Criterios de evaluaci3n: - Capacidad para localizar y seleccionar informaci3n relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la informaci3n seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma l3gica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teor3a como herramienta conceptual al servicio de un an3lisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.</p>	0.0	100.0
<p>7. Autoevaluaci3n del Estudiante Criterios de evaluaci3n: - El estudiante debe intervenir en su definici3n.</p>	0.0	100.0
<p>8. Valoraci3n de la presentaci3n p3blica de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluaci3n: - Capacidad para comunicar de forma clara, l3gica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar din3micas de exposici3n adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnol3gicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposici3n.</p>	0.0	100.0
<p>9. Valoraci3n del diario del estudiante. Criterios de evaluaci3n: - Capacidad</p>	0.0	100.0



para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.		
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 6: Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Didáctica de la aritmética</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		9
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Didáctica de la aritmética</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		9
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Aprendizaje y enseñanza de las matemáticas:            -Competencias básicas y matemáticas específicas.            -Currículo de matemáticas en la educación primaria.            -La resolución de problemas y TICs como ejes transversales en la enseñanza de las matemáticas. Didáctica de la aritmética elemental:            -Análisis de conceptos y procedimientos de aritmética elemental :            Sistemas de numeración. Números naturales, números enteros y fraccionarios. Operaciones aritméticas y algoritmos. -Errores y dificultades para su enseñanza y aprendizaje.            -Recursos y materiales para su enseñanza.            -Orientaciones didácticas.            -Diseño, estudio y análisis de propuestas didácticas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		

CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CE 4.3.1 - Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc.).		
CE 4.3.2 - Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas en el ámbito de la Educación Primaria.		
CE 4.3.3 - Plantear y resolver problemas de matemáticas, con especial atención a los vinculados con las situaciones reales y con la funcionalidad del pensamiento matemático.		
CE 4.3.4 - Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.		
CE 4.3.5 - Fomentar actitudes y conductas positivas hacia la matemática y su didáctica, estimulando el esfuerzo, la disciplina, la convivencia, la igualdad y la diversidad en la educación matemática		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	39.3	17.5
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual (seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	46.1	20.5
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	4.5	2
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	112.5	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso	22.5	10

de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar	0.0	100.0

y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.		
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0

<b>NIVEL 2: Materia: Didáctica de la geometría</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Didáctica de la geometría</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Didáctica de la geometría elemental:            -Análisis de conceptos y procedimientos geométricos elementales: figuras, elementos notables, regularidades geométricas y construcciones geométricas con materiales clásicos y software dinámico. Áreas de figuras planas.Cuerpos geométricos y volúmenes.            - Errores y dificultades para su enseñanza y aprendizaje            -Recursos y materiales para su enseñanza.            -Orientaciones didácticas. -Diseño, estudio y análisis de propuestas didácticas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CE 4.3.1 - Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc.).		
CE 4.3.2 - Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas en el ámbito de la Educación Primaria.		
CE 4.3.3 - Plantear y resolver problemas de matemáticas, con especial atención a los vinculados con las situaciones reales y con la funcionalidad del pensamiento matemático.		
CE 4.3.4 - Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.		
CE 4.3.5 - Fomentar actitudes y conductas positivas hacia la matemática y su didáctica, estimulando el esfuerzo, la disciplina, la convivencia, la igualdad y la diversidad en la educación matemática		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	26.2	17.5
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual (seminarios; debates; video-forum;	30.7	20.5

exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	3	2
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las	0.0	100.0



situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).		
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen	0.0	100.0

y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.		
<b>NIVEL 2: Materia: Didáctica de la medida</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Didáctica de la medida</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Didáctica de la medida, del tratamiento de la información, del azar y la probabilidad:            -Análisis de conceptos y procedimientos: cantidad y medida, estimación y aproximación, nociones básicas de estadística y probabilidad ( datos, representación gráfica, azar y probabilidad elemental).            -Errores y dificultades para su enseñanza y aprendizaje.            -Recursos y materiales para su enseñanza.            -Orientaciones didácticas.            -Diseño, estudio y análisis de propuestas didácticas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		

CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CE 4.3.1 - Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc.).		
CE 4.3.2 - Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas en el ámbito de la Educación Primaria.		
CE 4.3.3 - Plantear y resolver problemas de matemáticas, con especial atención a los vinculados con las situaciones reales y con la funcionalidad del pensamiento matemático.		
CE 4.3.4 - Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.		
CE 4.3.5 - Fomentar actitudes y conductas positivas hacia la matemática y su didáctica, estimulando el esfuerzo, la disciplina, la convivencia, la igualdad y la diversidad en la educación matemática		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	26.2	17.5
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	30.7	20.5
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	3	2
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto		

idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.

<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un	0.0	100.0

análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.		
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 7: Enseñanza y aprendizaje de las lenguas.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Didáctica de la lengua y la literatura castellanas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	21	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		9
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Didáctica de la lengua castellana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Estrategias didácticas para el desarrollo de la comunicación oral y escrita		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Lectura y literatura infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. - Bases epistemológicas (lingüísticas.literaria, sociológicas, pragmáticas y didácticas) para una didáctica de la lengua y la literatura castellana.</li> <li>2. Conocimiento del curriculum de lengua y literatura castellana en educación primaria. Planificación educativa, contenidos lingüísticos y estrategias didácticas para su desarrollo.</li> <li>3. La comunicación oral en el ámbito escolar y social. Hablar, conversar, escuchar. Técnicas didácticas para su desarrollo.</li> <li>4. La expresión escrita en el ámbito escolar y social. Tipologías textuales y estrategias didácticas.</li> <li>5. -La lectura en educación primaria. Métodos de lectura y escritura. Estrategias de comprensión lectora. Objetivos de la educación lectora en educación primaria.</li> <li>6. La educación literaria en educación primaria. La lectura y escritura literarias. La formación de un lector literario.</li> <li>7. Marco curricular de la educación literaria. La literatura infantil. Definición de literatura infantil. Géneros literarios infantiles: poesía, álbum ilustrado, narrativa y teatro infantil. La literatura de tradición oral.</li> <li>8.Criterios de selección de textos literarios infantiles. El canon y la literatura infantil. Etapas evolutivas lectoras y distintos tipos de libros según edades, formatos y géneros.</li> <li>9. - Iniciación en la innovación-acción en el aula de educación primaria. Procedimientos para la innovación docente en la enseñanzaaprendizaje de la lengua y la literatura castellanas.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		
CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.		
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CE 4.4.1 - Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.		
CE 4.4.2 - Adquirir formación literaria y conocer las principales obras de la literatura infantil y saber las edades a las que pueden ir dirigidas, así como la variedad de formato y género.		
CE 4.4.3 - Hablar, escuchar, leer y escribir correcta y adecuadamente en la lengua oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como conocer las peculiaridades fonéticas, léxicas y pragmáticas del habla andaluza.		
CE 4.4.4 - Adquirir la capacidad de comprender, utilizar y reflexionar sobre textos escritos, para lograr las metas propuestas, desarrollar el conocimiento y potencial personal, y para participar activamente en la sociedad.		
CE 4.4.5 - Conocer las orientaciones metodológicas para el acercamiento de los/las estudiantes al texto literario mediante la animación a la lectura y la producción textual.		
CE 4.4.6 - Conocer las dificultades de aprendizaje de las lenguas cuando el/la estudiante pertenezca a otra lengua.		
CE 4.4.8 - Reflexionar sobre las prácticas del aula para innovar y mejorar la labor docente en la enseñanza de las lenguas y la literatura, adquiriendo hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	52.5	10
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual	131.2	25

( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	26.2	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	262.5	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	52.5	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/ asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados	0.0	100.0

a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).		
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0

10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Materia: Fundamentos teórico-prácticos de la enseñanza de la lengua extranjera</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Fundamentos teórico-prácticos de la enseñanza de la lengua extranjera</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Fundamentos epistemológicos de la enseñanza y el aprendizaje de una lengua extranjera en la educación primaria.                  2. Enfoques actuales en la enseñanza de una lengua extranjera en educación primaria.                  3. La enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de destrezas y competencias en el aula de lengua extranjera de educación primaria.                  4. La atención a la diversidad en el aula de lengua extranjera de educación primaria.                  5. Gestión del aula de lengua extranjera en educación primaria.                  6. Diseño y desarrollo curricular en el área de lengua extranjera en educación primaria                  7. Aprendizaje integrado de lengua y contenido.                  Observaciones: Como contenido transversal se trabajará el uso de las TICs (fundamentalmente las asociadas al concepto de Web 2.0) como herramientas de aprendizaje colaborativo de la didáctica de la lengua extranjera en educación primaria.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		
CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.		
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		

CE 4.4.1 - Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.		
CE 4.4.4 - Adquirir la capacidad de comprender, utilizar y reflexionar sobre textos escritos, para lograr las metas propuestas, desarrollar el conocimiento y potencial personal, y para participar activamente en la sociedad.		
CE 4.4.6 - Conocer las dificultades de aprendizaje de las lenguas cuando el/la estudiante pertenezca a otra lengua.		
CE 4.4.7 - Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.		
CE 4.4.8 - Reflexionar sobre las prácticas del aula para innovar y mejorar la labor docente en la enseñanza de las lenguas y la literatura, adquiriendo hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	15	10
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	37.5	25
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	7.5	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/ asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0

8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0

<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 8: Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Educación en artes plásticas y visuales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Educación en artes plástica y visuales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Desarrollo curricular de las artes plásticas y visuales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

1. La educación artística desde una perspectiva contemporánea.
2. Naturaleza y papel de la imagen como instrumento educativo.
3. Arte infantil: producción y aprehensión.
4. El currículum de educación plástica y visual en educación primaria.
5. La educación artística como proceso de inclusión social y cultural.
6. Teoría y desarrollo de los procedimientos artísticos en el aula.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.

CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.

CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.

CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

CE 2.12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

CE 4.5.1 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

CE 4.5.2 - Promover las competencias básicas en los estudiantes con especial atención a la comunicación oral y escrita, a la producción e interpretación en términos de imagen y a la nomenclatura musical.

CE 4.5.3 - Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades artísticas dentro y fuera de la escuela.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	11.1	3.7
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/ o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	224.7	74.9
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	19.8	6.6
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	33.3	11.1
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	11.1	3.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando	0.0	100.0

los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.		
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas	0.0	100.0

de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.		
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Materia: Educación musical</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Educación musical</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>

6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Contexto y justificación de la educación musical en la educación primaria.</li> <li>2. Fundamentos de la Educación musical.</li> <li>3.Elementos de la Educación musical.</li> <li>4.Aproximación a la didáctica de la música para esta etapa.</li> <li>5.Expresión vocal y canto.</li> <li>6.Formación instrumental.</li> <li>7.Movimiento y danza.</li> <li>8.Las TICs en las áreas tratadas de la didáctica de la música.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		

CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
CE 4.5.1 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
CE 4.5.2 - Promover las competencias básicas en los estudiantes con especial atención a la comunicación oral y escrita, a la producción e interpretación en términos de imagen y a la nomenclatura musical.
CE 4.5.3 - Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades artísticas dentro y fuera de la escuela.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	22.5	15
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/ o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	37.5	25
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad	0.0	100.0



para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.		
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 9: Enseñanza y aprendizaje de la educación física.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Didáctica de la educación física</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Didáctica de la educación física		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Conceptos básicos de la educación física .</li> <li>2.- Métodos y sistemas en la educación física.</li> <li>3.- Crecimiento y desarrollo .</li> <li>4.- Cualidades físicas básicas .</li> <li>5.- Coordinación dinámica general y específica .</li> <li>6.- Medios y recursos: materiales e instalación.</li> <li>7.- La evaluación en el área de educación física.</li> <li>8.- La estructura de la programación en E.F.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CE 4.6.1 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.		
CE 4.6.2 - Conocer el currículo escolar de la educación física, así como los conocimientos teórico-prácticos adecuados sobre el desarrollo físico y motor de los/as niños/as de 6 a 12 años.		
CE 4.6.3 - Adquirir los recursos necesarios para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela, valorando la educación física como contenido fundamental para fomentar los hábitos de higiene y salud.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	15	10
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/ o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación	37.5	25

Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	7.5	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar	0.0	100.0

información; y elaborar y comunicar conocimiento).		
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el	0.0	100.0

ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 10: Prácticum y Trabajo Fin de Grado.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Prácticas de Enseñanza</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	44	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		8
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
30		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Prácticum I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Prácticum II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		8
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Prácticum III.1</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	18	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
18		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Prácticum III.2</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
12		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.</li> <li>- Procesos de interacción y comunicación en el aula.</li> <li>- Comprensión, reflexión y valoración de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>- La investigación como eje de la enseñanza y de la innovación en el centro educativo.</li> <li>- Estrategias de colaboración y participación con los distintos sectores del centro, de la comunidad educativa y del entorno social.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Para matricularse y poder realizar el Prácticum I es necesario tener aprobados al menos 30 créditos de asignaturas de los módulos de formación básica.</p> <p>Para matricularse y poder realizar el Prácticum II es necesario haber aprobado el Prácticum I y tener aprobados 45 créditos de asignaturas de formación básica. Para matricularse y poder realizar el Prácticum III.1 es necesario haber aprobado el Prácticum II y tener aprobados al menos 50 créditos de asignaturas de los módulos didáctico-disciplinares.</p> <p>Para matricularse y poder realizar el Prácticum III.2 específico de la mención es necesario haber aprobado el Prácticum II, tener aprobados al menos 50 créditos de asignaturas de los módulos didáctico-disciplinares (entre los que se deben incluir los 6 créditos de la asignatura obligatoria asociada a cada mención) y, al menos, 12 créditos de las materias optativas asociadas a la mención del módulo optativo A.</p> <p>En el caso de los alumnos que no deseen realizar ninguna mención, para realizar el Prácticum III.2 es necesario haber aprobado el Prácticum II y tener aprobados al menos 50 créditos de asignaturas de los módulos didáctico-disciplinares.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		
CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.		
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.		
CE 5.1.1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.		
CE 5.1.2 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.		
CE 5.1.3 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.		
CE 5.1.4 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.		
CE 5.1.5 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.		
CE 5.1.6 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.		
CE 5.1.7 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos/as de 6 a 12 años para educación primaria.		
CE 5.1.8 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	11	1
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado;	203.5	18.5

análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	33	3
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	192.5	17.5
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	110	10
6. Prácticas en centros, instituciones o empresas	550	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como	0.0	100.0

herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.		
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
11. Valoración del tutor profesional sobre la participación del estudiante en las prácticas curriculares. Criterios de evaluación: - Índice de asistencia - Grado de integración, interés, participación y colaboración demostrado a lo largo de su permanencia en el Centro de Prácticas.	0.0	100.0
12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada su actividad en el Centro de Prácticas. - Capacidad para relatar de forma precisa y pertinente el contexto donde desarrolla sus prácticas - Capacidad para localizar y seleccionar los aspectos más relevantes y/o controvertidos de la parte descriptiva de la memoria, susceptibles de valoración, análisis y, en su caso, de propuestas de mejora. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados. - Capacidad para comunicar de forma lógica, ordenada y fundamentada el desarrollo de su aprendizaje a lo largo del transcurso de su práctica curricular.	0.0	100.0

<b>NIVEL 2: Materia: Trabajo fin de grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Trabajo fin de grado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Compendio de la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas y aplicación a un contexto específico. El trabajo demostrará la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la formación.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>El alumnado podrá matricularse en el TFG siempre que haya superado el 70% de los créditos que conforman el plan de estudios.</p> <p>La defensa del TFG requiere que el estudiante haya superado el 80% de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación, entre los que necesariamente deberán encontrarse los correspondientes a todas las asignaturas de Prácticum.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		
CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.		
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.		
CE 5.1.1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.		
CE 5.1.2 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.		
CE 5.1.3 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.		
CE 5.1.4 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.		
CE 5.1.5 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.		
CE 5.1.6 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.		
CE 5.1.7 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos/as de 6 a 12 años para educación primaria.		
CE 5.1.8 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	3	2
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado;	52	34.6

análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	5	3.3
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/ asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
13. Valoración del TFG Criterios de evaluación: - Profundidad de análisis y nivel de comprensión de la complejidad de los contenidos o problemas abordados. - Nivel de argumentación lógica, coherente y original - Claridad y precisión de las pretensiones u objetivos del trabajo - Rigor en la metodología empleada - Pertinencia y profundidad de la fundamentación teórica - Coherencia estructural - Claridad	0.0	100.0

de la expresión escrita - Claridad y pertinencia de las conclusiones - Valor y actualidad de las referencias bibliográficas - Adecuación a los requisitos de la presentación formal		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 11: Módulo Optativo B.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: El mensaje cristiano</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: El mensaje cristiano</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contenido de esta materia se centra en la persona y el mensaje de Jesucristo, así como en el dato dogmático sobre su figura y misión. También se estudia el tema del Dios revelado en Jesucristo y el Espíritu Santo.</li> <li>2. Trata de la perspectiva última, escatológica, que abre el mensaje de Jesús para la existencia y la historia de los hombres en clave de esperanza.</li> <li>3. Aporta elementos básicos del mensaje cristiano en diálogo con la cultura que se transmite en la escuela.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 6.1 - Conocer y comprender el mensaje y la moral cristiana.		
CE 6.2 - Conocer, utilizar e interpretar los textos bíblicos y su posible clasificación.		
CE 6.3 - Conocer y analizar los contenidos esenciales de los dogmas cristológicos.		
CE 6.4 - Comprender y utilizar el lenguaje teológico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0

7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0

**NIVEL 2: Materia: Pedagogía y didáctica de la religión católica**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Optativa
-----------------	----------

<b>ECTS NIVEL 2</b>	6
---------------------	---

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
-------------------------	-------------------------	-------------------------

<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
-------------------------	-------------------------	-------------------------

<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
-------------------------	-------------------------	-------------------------

	6	
--	---	--

<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
-------------------	----------------	----------------

Sí	No	No
----	----	----

<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
----------------	-------------------	---------------

No	No	No
----	----	----

<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
----------------	---------------	------------------

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Pedagogía y didáctica de la religión católica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A partir del estudio de la psicología evolutiva infantil en lo referente al campo religioso, esta materia trata las principales cuestiones de la pedagogía de la religión, teniendo en cuenta la importancia de la práctica docente y la secuenciación de los contenidos del área.</li> <li>2. Además afronta los temas específicos de la didáctica de la religión en la educación primaria y su aplicación a los distintos núcleos de contenido, en particular la enseñanza de la Biblia, de los sacramentos y de la moral católica.</li> <li>3. Por último, presenta las líneas de investigación actuales en didáctica de la religión y las posibles vías de investigación para el futuro.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 6.4 - Comprender y utilizar el lenguaje teológico.		
CE 6.5 - Analizar y reflexionar sobre el sentido de la Enseñanza Religiosa en la escuela.		
CE 6.6 - Conocimiento sistemático de la psicología evolutiva infantil de 6 a 12 años, especialmente en cuanto a la capacidad de trascendencia.		
CE 6.7 - Aplicación y utilización de los métodos e instrumentos adecuados a la enseñanza de los contenidos teológicos en la educación primaria.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar	0.0	100.0

información; y elaborar y comunicar conocimiento).		
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el	0.0	100.0

ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.		
<b>NIVEL 2: Materia: Biblioteca escolar y animación a la lectura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Biblioteca escolar y animación a la lectura</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modelos de la biblioteca escolar.</li> <li>2. La biblioteca escolar como centro de recursos y documentación.</li> <li>3. La animación a la lectura.</li> <li>4. Diseño de proyectos de animación a la lectura.</li> </ol>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.	
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.	
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.	
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.	
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.	
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.	
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.	
CE 2.12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.	
CE 4.4.2 - Adquirir formación literaria y conocer las principales obras de la literatura infantil y saber las edades a las que pueden ir dirigidas, así como la variedad de formato y género.	

- CE 4.4.3 - Hablar, escuchar, leer y escribir correcta y adecuadamente en la lengua oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como conocer las peculiaridades fonéticas, léxicas y pragmáticas del habla andaluza.
- CE 4.4.4 - Adquirir la capacidad de comprender, utilizar y reflexionar sobre textos escritos, para lograr las metas propuestas, desarrollar el conocimiento y potencial personal, y para participar activamente en la sociedad.
- CE 4.4.5 - Conocer las orientaciones metodológicas para el acercamiento de los/las estudiantes al texto literario mediante la animación a la lectura y la producción textual.
- CE 4.4.8 - Reflexionar sobre las prácticas del aula para innovar y mejorar la labor docente en la enseñanza de las lenguas y la literatura, adquiriendo hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
- CE 4.4.10 - Tomar conciencia de la biblioteca escolar como centro de recursos para la lectura, la información y el aprendizaje permanente.
- CE 4.4.11 - Fomentar los procesos de información, documentación en investigación dentro de la escuela, permitiendo el acceso variado a géneros, soportes, y obras

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	15	10
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/ o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	37.5	25
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	7.5	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/ asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto



idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica	0.0	100.0

entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.		
<b>NIVEL 2: Materia: Didáctica del patrimonio y la cultura Andaluza</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Didáctica del patrimonio y la cultura Andaluza</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>LISTADO DE MENCIONES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Significatividad de la cultura andaluza y su proyección educativa.</li> <li>2.Tratamiento didáctico desde la Geografía, Historia y Antropología en la configuración cultural de Andalucía.</li> <li>3.La educación patrimonial: el patrimonio eje estructurador en la enseñanza aprendizaje de la cultura andaluza. Un modelo integral.</li> <li>4.Propuestas metodológicas para el conocimiento de la cultura y patrimonio andaluz: Las TICs en la difusión del patrimonio cultural. Salidas y visitas en itinerarios y guías didácticas.</li> <li>5.La integración de la cultura andaluza en el área de conocimiento del medio natural y socio-cultural de primaria.</li> </ol>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
CE 2.12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
CE 4.2.1 - Comprender los fundamentos y principios básicos de las ciencias sociales.
CE 4.2.2 - . Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural, reconociendo su importancia en la cultura andaluza.

CE 4.2.3 - Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.		
CE 4.2.4 - Conocer y comprender el hecho religioso en la configuración socio cultural de Andalucía y valorar su intervención educativa.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	22.5	15
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	30	20
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	7.5	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.	0.0	100.0

- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.		
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos	0.0	100.0

individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.		
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 12: Módulo Optativo A.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Fundamentos teórico-prácticos de la educación física</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		

Mención en Educación Física		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Educación Física		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Actividades físico-expresivas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Educación Física		

<b>NIVEL 3: Asignatura: Actividad física y salud</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Educación Física		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Didáctica de los deportes</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Educación Física		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		



Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Actividades físico-expresivas:

- 1º.- El juego: concepto y teorías del juego. Autores más relevantes.
  - 2º.- El juego como actividad física organizada. Concepto. Características y clasificaciones.
  - 3º.- El juego y la evolución motriz del niño. Estrategias del juego. El juego según su estructura interna.
  - 4º.- El juego como actividad de enseñanza aprendizaje. Valor educativo del juego. Adaptaciones metodológicas basadas en las características de los juegos.
  - 5º.- La cultura y el juego. Origen y evolución de los juegos y deportes tradicionales.
  - 6º.- La expresión corporal: concepto y fundamentación.
  - 7º.- Expresión corporal: elementos básicos de trabajo.
  - 8º.- La expresión corporal en el currículo.
  - 9º.- La danza en la escuela.
  - 10º.- Nuevos planteamientos didácticos y posibilidades en expresión corporal
- Didáctica de los deportes:
- 1º.- Concepto de deporte. Historia. Clasificación del deporte desde el punto de vista educativo.
  - 2º.- Directrices didácticas de los deportes y su aplicación a la enseñanza primaria.
  - 3º.- Estructuras de los deportes.
  - 4º.- Habilidades básicas y genéricas aplicadas a los deportes.
  - 5º.- Técnica en los deportes individuales. Elaboración de progresiones básicas aplicables a primaria.
  - 6º.- Técnica ofensiva y defensiva en los deportes colectivos.
  - 7º.- Táctica ofensiva y defensiva en los deportes colectivos
- Actividad física y salud:
- 1.- El ejercicio físico: conceptos y clasificación. Principios del entrenamiento.
  - 2.-El calentamiento: conceptos, objetivos y clasificación.
  - 3.- La resistencia: conceptos, clases, características, factores que influyen en la capacidad de resistencia, evolución y sistema de entrenamiento.
  - 4.- La fuerza: concepto, clases, factores de los que depende, efectos, evolución y sistemas de entrenamiento.
  - 5.- La velocidad: concepto, clases, factores de los que depende, efectos, evolución y sistemas de entrenamiento.
  - 6.- La flexibilidad: concepto, ventajas y problemas, evolución, sistemas de trabajo, factores de los que depende y consideraciones didácticas.
  - 7.- La coordinación: concepto, clases, objetivos grupos de ejercicios para su desarrollo y consideraciones didácticas.
  - 8.- Planificación del entrenamiento: factores generales y particulares, periodización, organización y estructuración de la sesión de trabajo.
  - 9.- La evaluación de la condición física: concepto, fases, mecanismos e instrumentos de evaluación. Mitos relacionados con la actividad física.
  - 10.- Cualidades físicas: sesiones prácticas de los sistemas de entrenamiento, ejercicios y juegos para su desarrollo
- Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana:
1. Fundamentos anatómicos de la motricidad.
  2. Análisis del ejercicio físico.
  3. Bases preceptivo-motrices del movimiento y su relación con las habilidades y destrezas.
  4. Fundamentos del desarrollo motor.
  5. Fundamentos del aprendizaje motor.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.

CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.		
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CE 2.12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.		
CE 4.6.1 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.		
CE 4.6.2 - Conocer el currículo escolar de la educación física, así como los conocimientos teórico-prácticos adecuados sobre el desarrollo físico y motor de los/as niños/as de 6 a 12 años.		
CE 4.6.3 - Adquirir los recursos necesarios para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela, valorando la educación física como contenido fundamental para fomentar los hábitos de higiene y salud.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad	0.0	100.0

de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).		
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.	0.0	100.0
7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el	0.0	100.0

uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.		
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Materia: Didáctica de la educación musical</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Educación Musical		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Formación instrumental para la Educación Primaria</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Educación Musical		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Historia de la música</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Educación Musical		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Formación rítmica y danza</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Educación Musical		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Formación vocal y auditiva para la Educación Primaria</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Educación Musical		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elementos de la formación instrumental.</li> <li>2. Los instrumentos de la orquesta y su didáctica.</li> <li>3. La flauta dulce en educación primaria y su didáctica.</li> <li>4. El teclado para educación primaria y su didáctica.</li> <li>5. Los instrumentos escolares para la educación primaria y su didáctica.</li> <li>6. Arreglos y armonía funcional para la educación primaria.</li> <li>7. El ordenador y las TICs como herramientas para la música y su didáctica.</li> <li>8. Elementos de la formación vocal y auditiva para la educación primaria.</li> <li>9. Desarrollo y aplicaciones de la formación vocal y auditiva.</li> <li>10. Práctica de la formación vocal y auditiva.</li> <li>11. Pedagogías musicales activas.</li> <li>12. El ritmo, la psicomotricidad y la danza en educación primaria.</li> <li>13. La historia de la música y su utilidad para la educación primaria.</li> </ol>		

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.
CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
CE 2.12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
CE 4.5.1 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
CE 4.5.4 - Manejar con soltura los instrumentos típicos de la educación primaria. Entender la importancia primordial de la educación vocal y el canto en educación primaria y desarrollar las capacidades necesarias para llevarlo a cabo y ser capaz de organizar y dirigir una agrupación instrumental o coral infantil.
CE 4.5.5 - Tomar conciencia de los elementos temáticos desde un análisis perceptivo de la escucha, elaborando documentos, esquemas y partituras infantiles. Conocer los principios de neurofisiología sobre estimulación y percepción sonora, semiótica y simbolización en los lenguajes musicales
CE 4.5.6 - Conocer y dominar los principios de la expresión y la comunicación corporal más directamente relacionados con el hecho musical y con la danza.
CE 4.5.7 - Conocer los fundamentos de la cultura popular, con especial referencia al folklore propios de la localidad y la Comunidad Autónoma, especialmente las canciones infantiles. Conocer igualmente las manifestaciones musicales de las diferentes culturas.
CE 4.5.8 - Promover la comprensión de las formas estéticas contemporáneas, tonales y atonales.
CE 4.5.9 - Conocer la Historia de la música y su utilidad para la educación primaria.

<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	90	15
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/ o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	150	25
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	300	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	60	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1. Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Criterios de evaluación: - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados. - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.	0.0	100.0



<p>2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).</p>	<p>0.0</p>	<p>100.0</p>
<p>3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.</p>	<p>0.0</p>	<p>100.0</p>
<p>4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.</p>	<p>0.0</p>	<p>100.0</p>
<p>5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.</p>	<p>0.0</p>	<p>100.0</p>
<p>6. Valoración del Portafolios Criterios de evaluación: - Capacidad para localizar y seleccionar información relevante. - Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje. - Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.</p>	<p>0.0</p>	<p>100.0</p>
<p>7. Autoevaluación del Estudiante Criterios de evaluación: - El estudiante debe intervenir en su definición.</p>	<p>0.0</p>	<p>100.0</p>
<p>8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de</p>	<p>0.0</p>	<p>100.0</p>

apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.		
9. Valoración del diario del estudiante. Criterios de evaluación: - Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento. - Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Materia: Didáctica de la Lengua Extranjera</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Lengua Extranjera		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Desarrollo del currículum de lengua extranjera en educación primaria (Inglés)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Lengua Extranjera		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Gestión, planificación y evaluación en el aula de lengua extranjera (Inglés)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Lengua Extranjera		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Contenidos curriculares para la clase de lengua extranjera (Inglés)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Lengua Extranjera		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Desarrollo de competencias de comunicación en la lengua extranjera (Inglés)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Lengua Extranjera		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Desarrollo del currículum de lengua extranjera en educación primaria (Francés)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Lengua Extranjera		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Gestión, planificación y evaluación en el aula de lengua extranjera (Francés)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Lengua Extranjera		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Contenidos curriculares para la clase de lengua extranjera (Francés)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Lengua Extranjera		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Desarrollo de competencias de comunicación en la lengua extranjera (Francés)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Lengua Extranjera		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>A. Desarrollo del currículo en educación primaria I:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profundización en los fundamentos de la enseñanza y el aprendizaje de una lengua extranjera en la educación primaria.</li> <li>2. Profundización en métodos y enfoques para la enseñanza y el aprendizaje de una lengua extranjera en educación primaria.</li> <li>3. Estrategias de aprendizaje y desarrollo de la autonomía en la clase de lengua extranjera de educación primaria.</li> <li>4. Materiales y recursos para la clase de lengua extranjera de educación primaria.</li> </ol> <p>B. Desarrollo del currículo de lengua extranjera en educación primaria II:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La gestión del aula de lengua extranjera de educación primaria.</li> <li>2. La evaluación del aprendizaje en el área de lengua extranjera de educación primaria.</li> </ol>		

<p>3. Programación anual, unidades didácticas y sesiones de clase. 4. Investigación-acción en el área de lengua extranjera de educación primaria y desarrollo profesional continuado. C. Contenidos curriculares para la clase de lengua extranjera: 1. Contenidos discursivos. 2. Contenidos funcionales. 3. Estrategias de comunicación. 4. Contenidos léxico-semánticos. 5. Contenidos socioculturales y sociolingüísticos. 6. Estrategias de aprendizaje. D. Desarrollo de competencias de comunicación lingüística en lengua extranjera: 1. Enseñanza y aprendizaje de las destrezas comunicativas. 2. Enseñanza y aprendizaje de las competencias lingüísticas. 3. Comunicación no verbal.</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.
CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
CE 4.4.3 - Hablar, escuchar, leer y escribir correcta y adecuadamente en la lengua oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como conocer las peculiaridades fonéticas, léxicas y pragmáticas del habla andaluza.
CE 4.4.7 - Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.
CE 4.4.8 - Reflexionar sobre las prácticas del aula para innovar y mejorar la labor docente en la enseñanza de las lenguas y la literatura, adquiriendo hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.

CE 4.4.9 - Conocer métodos y enfoques actuales para la enseñanza de una lengua extranjera a niños/as de Educación Primaria, así como criterios de valoración de los mismos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	15	10
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/ o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	37.5	25
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	7.5	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	75	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	15	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/ asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica,	0.0	100.0



coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).		
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Materia: Escuela inclusiva y atención a la diversidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	18	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Trastornos de la comunicación y el lenguaje</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Intervención educativa y diversidad sociocultural</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Intervención educativa y diversidad funcional</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Competencias relacionales en el aula inclusiva</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados esperados lo marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizarán a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estrategias de análisis y evaluación de las dificultades en la comunicación y el lenguaje. Diferencias individuales y colectivas: conocimiento, reconocimiento y equidad (edad, género, etnia, idioma, discapacidad/diversidad funcional, trayectorias educativas, etc.). Identificación de las barreras personales y contextuales (sociales, culturales, educativas y comunicativas) para la inclusión escolar. Identificación e intervención en situaciones de exclusión o discriminación, tanto desde la atención educativa a las personas o grupos que las soportan, como desde la atención a los procesos relacionales entre todos los implicados. Comprensión y análisis del uso educativo de los recursos de los que disponen las administraciones o entidades públicas y privadas, instituciones, asociaciones, etc. para facilitar las condiciones educativas necesarias para la atención de la diversidad. Modelos teórico-prácticos docentes y escolares ante la diversidad humana . La investigación para la mejora continua de una escuela de calidad para todos. Diseño y desarrollo de propuestas de acciones educativas para la atención a la diversidad desde una perspectiva interactiva curricular, organizativa y profesional que, conociendo y atendiendo las diferencias, busque la igualdad de oportunidades socioeducativas. Competencias relacionales en el aula inclusiva: desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades para comunicarse con las personas y/o grupos percibidos como diferentes al propio.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.		
CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.		
CE 2.6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.		
CE 2.10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.		
CE 2.11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CE 2.12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.		
CE 3.1.1 - Comprender los procesos de aprendizaje del período 6-12 años en el contexto familiar, social y escolar. Conocer las características de estos/as estudiantes y de sus contextos motivacionales y sociales y dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad.		
CE 3.1.2 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.		
CE 3.1.3 - Planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos aprendizajes.		
CE 3.1.4 - Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.		
CE 3.2.1 - Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.		
CE 3.2.2 - Conocer los fundamentos de la educación primaria.		
CE 3.2.3 - Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.		
CE 3.2.5 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.		
CE 3.2.6 - Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.		
CE 3.2.7 - Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.		
CE 3.2.8 - Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.		
CE 3.2.9 - Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.		
CE 3.2.10 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.		
CE 3.3.1 - Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas, relacionando la educación con el medio y cooperando con las familias y la comunidad.		
CE 3.3.2 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>

1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	60	10
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	150	25
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	30	5
4. Estudio personal y autónomo del alumnado.	300	50
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	60	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/ asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para	0.0	100.0

utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).		
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.	0.0	100.0
10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Materia: Audición y Lenguaje</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	18	

<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Audición y Lenguaje		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Aspectos Fundamentales del Desarrollo, la detección y evaluación del Lenguaje</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Audición y Lenguaje		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Tratamiento Educativo de los Trastornos de la Audición y el Lenguaje Oral y Escrito</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Audición y Lenguaje		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Prevención en el Área del Lenguaje y la Comunicación: Intervención Educativa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Audición y Lenguaje		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Comunicación Aumentativa: Intervención Educativa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesos psiconeurológicos y psicoeducativos implicados en el desarrollo y el aprendizaje óptimo de la audición y el lenguaje oral y escrito y de la comunicación vocal y no vocal, y en su alteraciones.</li> <li>2. Evaluación del lenguaje, el habla y la comunicación.</li> <li>3. Diseño, desarrollo y evaluación de procedimientos y actividades psicoeducativas en el contexto escolar adecuadas a las necesidades educativas especiales para la prevención y la promoción del desarrollo de alumnos con alteraciones en el desarrollo y el aprendizaje de la audición, el lenguaje y la comunicación.</li> <li>4. Procedimientos, herramientas y actividades psicoeducativas útiles para la detección temprana de las alteraciones en el desarrollo de la audición y el lenguaje oral y escrito, y de la comunicación vocal y no vocal.</li> <li>5. La comunicación aumentativa, necesidades específicas de apoyo educativo y respuestas educativas.</li> <li>6. Diseño, desarrollo y evaluación de procedimientos, herramientas y actividades psicoeducativas adecuadas para la inclusión en el contexto escolar de los alumnos con alteraciones en el desarrollo y el aprendizaje de la audición y el lenguaje, y de la comunicación.</li> <li>7. Procesos de asesoramiento y formación del alumnado, de otros docentes y de las familias.</li> <li>8. El trabajo de colaboración con familias, docentes y otros profesionales, para el diseño de actividades psicoeducativas en el contexto escolar para la promoción del desarrollo de la audición, el lenguaje y la comunicación en alumnos sin y con necesidades educativas especiales en audición, lenguaje y comunicación.</li> <li>9. Métodos de investigación aplicados al ámbito profesional del Maestro/a de Audición y Lenguaje.</li> <li>10. Fuentes de información y recursos para la formación permanente.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		

No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE 7.1 - Comprender los procesos de aprendizaje del lenguaje y la comunicación y su relación con el contexto familiar, social y escolar.		
CE 7.2 - Comprender los procesos neuropsicológicos y psicoeducativos implicados en las alteraciones en el desarrollo y el aprendizaje de la audición, el lenguaje y la comunicación.		
CE 7.3 - Comprender los procesos de interacción y comunicación en el aula y desarrollar las propias competencias comunicativas como docente.		
CE 7.4 - Comprender, diseñar, desarrollar y evaluar procedimientos, herramientas y actividades psicoeducativas adecuadas para la detección temprana en el contexto escolar de alteraciones en el desarrollo y aprendizaje de la audición, el lenguaje y la comunicación.		
CE 7.5 - Planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y distintos aprendizajes.		
CE 7.6 - Comprender, diseñar, desarrollar y evaluar procedimientos y actividades psicoeducativas adecuadas en el contexto escolar para atención de las necesidades educativas especiales de los alumnos con alteraciones en el desarrollo y el aprendizaje de la audición, el lenguaje y la comunicación.		
CE 7.7 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje tanto individuales como colectivos, en colaboración con otros profesores, destinados a la mejora del desarrollo y el aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales en audición, lenguaje y comunicación.		
CE 7.8 - Vincular los procesos de desarrollo y de aprendizaje del área del lenguaje y la comunicación a los objetivos generales del Diseño Curricular Base del área del lenguaje para una de las etapas escolares, reflejándolos en el Proyecto educativo de centro, el Proyecto curricular y la Programación de aula.		
CE 7.9 - Trabajar en equipo con las familias y con los otros profesionales de dentro del centro para la atención al alumnado y para la mejora de los contextos escolares y familiares que favorezcan el desarrollo y el aprendizaje en el área del lenguaje y la comunicación.		
CE 7.10 - Analizar la realidad desde un pensamiento crítico, la formación permanente y la capacidad de investigación educativa como especialista en Audición y Lenguaje.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
1. Intervenciones expositivas, a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.	60	10
2. Actividades dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual ( seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/ o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico,	150	25

cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	30	5
5. Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.	60	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el docente de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método en la guía docente de cada curso, porque es él quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
2. Valoración de Trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos) Criterios de evaluación:- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.-Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).	0.0	100.0
3. Examen Criterios de evaluación: Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante al inicio del desarrollo de la materia.	0.0	100.0
4. Valoración de la participación en clase Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual Criterios de evaluación: - Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.	0.0	100.0
8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes Criterios de evaluación: - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos	0.0	100.0

<p>individuales o colectivos. - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma. - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.</p>		
<p>10. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas). Criterios de evaluación:- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.- Profundidad en el análisis.- Organización personal y original de ideas y contenidos.- Claridad en la presentación de las ideas.</p>	<p>0.0</p>	<p>100.0</p>

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Otro personal docente con contrato laboral	10.4	39.1	7,4
Universidad de Málaga	Profesor Emérito	.5	100	,1
Universidad de Málaga	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	37.8	44	27,2
Universidad de Málaga	Profesor colaborador Licenciado	3.6	25	4,8
Universidad de Málaga	Ayudante	.5	100	,1
Universidad de Málaga	Catedrático de Escuela Universitaria	1.4	100	1,9
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	5	100	5,4
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	22.1	100	27,4
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5.4	50	7,7
Universidad de Málaga	Ayudante Doctor	3.6	100	4,1
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	9.9	100	13,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	15	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Procedimiento general para valorar el progreso y resultados</p> <p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).</p>		

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará a cabo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.uma.es/media/files/MSGC_200315.pdf">https://www.uma.es/media/files/MSGC_200315.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.

2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.

3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1.- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.

2.- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.

3.- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

#### CUADRO DE ADAPTACIONES

El cuadro de adaptaciones que se recoge en el anexo es común a los dos centros que organizan el plan de estudio de graduado/a en Maestro/a de Educación Primaria, con la salvedad de que la Escuela Universitaria "María Inmaculada" de Antequera al no ofrecer actualmente la especialidad de Maestro en Audición y lenguaje no recogería en sus tablas de adaptación la transformación de ésta a la nueva titulación.

Maestro. Especialidad de Educación Primaria	Graduado/a en Educación Primaria por la Universidad de Málaga
Sociología de la educación	Sociología de la educación
Idioma extranjero y su didáctica: inglés	Fundamentos teórico-prácticos de la lengua extranjera
Lengua y su didáctica	Didáctica de la lengua castellana
Técnicas de comunicación oral y escrita	Estrategias didácticas para el desarrollo de la comunicación oral y escrita
Animación a la lectura	Biblioteca escolar y animación a la lectura
Educación artística y su didáctica	Educación en artes plásticas y visuales
Ciencias sociales y su didáctica	Didáctica de las ciencias sociales
Educación ciudadana	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos
Didáctica de la cultura andaluza	Didáctica del patrimonio y la cultura andaluza
Matemáticas y su didáctica	Didáctica de la aritmética Didáctica de la geometría
Ciencias de la naturaleza y su didáctica Ideas científicas de los alumnos	Didáctica de las ciencias experimentales Enseñanzas de las ciencias
Música y su didáctica	Educación musical
Educación física y su didáctica	Didáctica de la educación física
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	Teoría de la educación
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	Psicología del desarrollo y de la educación en la edad escolar
Didáctica general	Didáctica general
Organización del centro escolar	Organización educativa de centros e instituciones
Bases psicológicas de la educación especial	Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje
Bases pedagógicas de la educación especial	Hacia una escuela inclusiva: modelos y prácticas
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	Tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a la educación
Prácticum I	Prácticum I Prácticum II
Prácticum II	Prácticum III.1
Historia de la educación en la España contemporánea	Historia de la educación
Maestro. Especialidad de Lengua Extranjera	Graduado/a en Educación Primaria por la Universidad de Málaga
Sociología de la educación	Sociología de la educación
Educación física y su didáctica	Didáctica de la educación física
Educación artística y su didáctica	Educación en artes plásticas y visuales
Animación a la lectura	Biblioteca escolar y animación a la lectura
Técnicas de comunicación oral y escrita	Estrategias didácticas para el desarrollo de la comunicación oral y escrita
Lingüística Didáctica de la lengua y la literatura	Didáctica de la lengua castellana
Conocimiento del medio natural, social y cultural. Didáctica del espacio geográfico andaluz y español	Didáctica de las ciencias sociales
Didáctica de la cultura andaluza	Didáctica del patrimonio y la cultura andaluza
Conocimiento del medio natural, social y cultural Educación y medio ambiente	Didáctica de las ciencias experimentales
Matemáticas y su didáctica Laboratorio de matemáticas	Didáctica de la aritmética
Literatura infantil y juvenil	Lectura y literatura infantil
Educación para la paz y la convivencia	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos
Conocimiento del medio natural, social y cultural Educación para la salud	Didáctica de las ciencias experimentales
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	Psicología de desarrollo y de la educación en la edad escolar
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	Teoría de la educación
Didáctica general	Didáctica general
Organización del centro escolar	Organización educativa de centros e instituciones
Bases psicológicas de la educación especial	Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje
Bases pedagógicas de la educación especial	Hacia una escuela inclusiva: modelos y prácticas
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	Tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a la educación
Prácticum I	Prácticum I Prácticum II
Prácticum II	Prácticum III.2
Historia de la educación en la España contemporánea	Historia de la escuela
Didáctica del idioma extranjero (inglés)	Fundamentos teórico-prácticos de la lengua extranjera
Didáctica del idioma extranjero (francés)	Fundamentos teórico-prácticos de la lengua extranjera
Idioma extranjero I (inglés)	Contenidos curriculares para la clase de lengua extranjera



Idioma extranjero II (inglés)	
Idioma extranjero I (francés)	Contenidos curriculares para la clase de lengua extranjera
Idioma extranjero II (francés)	
Didáctica de la comunicación oral inglesa	Desarrollo de competencias de la comunicación en la lengua extranjera
Didáctica de la comunicación oral francesa	Desarrollo de competencias de la comunicación en la lengua extranjera
Idioma extranjero I (inglés)	Contenidos curriculares para la clase de lengua extranjera.
Morfosintaxis y semántica (inglés)	Desarrollo de competencias de comunicación en la lengua extranjera.
Fonética (inglés)	Desarrollo del currículum de lengua extranjera en educación primaria.
Idioma extranjero II (inglés)	Gestión, planificación y evaluación en el aula de lengua extranjera.
Didáctica del idioma extranjero (inglés)	
Didáctica de la comunicación oral inglesa	
Lexicología inglesa	
Comentarios de textos literarios ingleses	
Idioma extranjero I (francés)	Contenidos curriculares para la clase de lengua extranjera.
Morfosintaxis y semántica (francés)	Desarrollo de competencias de comunicación en la lengua extranjera.
Fonética (francés)	Desarrollo del currículum de lengua extranjera en educación primaria.
Idioma extranjero II (francés)	Gestión, planificación y evaluación en el aula de lengua extranjera.
Didáctica del idioma extranjero (francés)	
Didáctica de la comunicación oral francesa	
Lexicología francesa	
Comentarios de textos literarios franceses	
Maestro. Especialidad de Educación Musical	Graduado/a en Educación Primaria por la Universidad de Málaga
Sociología de la educación	Sociología de la educación
Educación física y su didáctica	Didáctica de la educación física
Lengua y literatura y su didáctica	Didáctica de la lengua castellana
Conocimiento del medio natural, social y cultural	Didáctica de las ciencias sociales
Didáctica del espacio geográfico andaluz y español	
Conocimiento del medio natural, social y cultural	Didáctica de las ciencias experimentales
Educación y medio ambiente	
Matemáticas y su didáctica	Didáctica de la aritmética
Laboratorio de matemáticas	
Formación instrumental	Formación instrumental para la educación primaria
Formación vocal y auditiva	Formación vocal y auditiva para la educación primaria
Formación rítmica y danza	Formación rítmica y danza
Historia de la música y su folklore	Historia de la música
Técnicas de comunicación oral y escrita	Estrategias didáctica para el desarrollo de la comunicación oral y escrita
Animación a la lectura	Biblioteca escolar y animación a la lectura
Didáctica de la cultura andaluza	Didáctica del patrimonio y la cultura andaluza
Conocimiento del medio natural, social y cultural	Didáctica de las ciencias experimentales
Educación para la salud	
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	Psicología del desarrollo y de la educación en la edad escolar
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	Teoría de la educación
Historia de la educación en la España contemporánea	Historia de la escuela
Didáctica general	Didáctica general
Organización del centro escolar	Organización educativa de centros e instituciones
Bases psicológicas de la educación especial	Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje
Bases pedagógicas de la educación especial	Hacia una escuela inclusiva: modelos y prácticas
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	Tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a la educación
Prácticum I	Prácticum I
	Prácticum II
Idioma extranjero: inglés	Fundamentos teórico-prácticos de la lengua extranjera
Prácticum II	Prácticum III.2
Maestro. Especialidad de Educación Física	Graduado/a en Educación Primaria por la Universidad de Málaga
Sociología de la educación	Sociología de la educación
Educación física y su didáctica I	Didáctica de la educación física
Lengua y literatura y su didáctica	Didáctica de la lengua castellana
Educación artística y su didáctica	Educación en artes plásticas y visuales
Conocimiento del medio natural, social y cultural	Didáctica de las ciencias sociales
Didáctica del espacio geográfico andaluz y español	
Conocimiento del medio natural, social y cultural	Didáctica de las ciencias experimentales
Educación y medio ambiente	
Matemática y su didáctica	Didáctica de la aritmética
Laboratorio de matemáticas	
Aprendizaje y desarrollo motor	Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana
Teoría y práctica del acondicionamiento físico	Actividad física y salud
Didáctica de los deportes individuales	Didáctica de los deportes

Didáctica de los deportes colectivos	Didáctica de los deportes
Actividades para el ocio y el tiempo libre	Actividades físico-expresivas
Educación para la paz y la convivencia	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos
Técnicas de comunicación oral y escrita	Estrategias didácticas para el desarrollo de la comunicación oral y escrita
Conocimiento del medio natural, social y cultural Educación para la salud	Didáctica de las ciencias experimentales
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	Psicología del desarrollo y de la educación en la edad escolar
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	Teoría de la educación
Historia de la educación en la España contemporánea	Historia de la escuela
Didáctica general	Didáctica general
Organización del centro escolar	Organización educativa de centros e instituciones
Bases psicológicas de la educación especial	Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje
Bases pedagógicas de la educación especial	Hacia una escuela inclusiva: modelos y prácticas
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	Tecnología de la comunicación y la información aplicadas a la educación
Prácticum I	Prácticum I Prácticum II
Idioma extranjero: inglés y su didáctica	Fundamentos teórico-prácticos de la lengua extranjera
Prácticum II	Prácticum III.2
Maestro. Especialidad de Audición y Lenguaje	Graduado/a en Educación Primaria por la Universidad de Málaga
Sociología de la educación	Sociología de la educación
Técnicas de comunicación oral y escrita	Estrategias didácticas para el desarrollo de la comunicación oral y escrita
Literatura infantil	Lectura y literatura infantil
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	Psicología del desarrollo y de la educación en la edad escolar
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	Teoría de la educación
Historia de la educación en la España contemporánea	Historia de la escuela
Historia de la educación especial	Historia de la escuela
Didáctica general	Didáctica general
Organización del centro escolar	Organización educativa de centros e instituciones
Bases psicológicas de la educación especial	Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje
Bases pedagógicas de la educación especial	Hacia una escuela inclusiva: modelos y prácticas
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	Tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a la educación
Prácticum I	Prácticum I Prácticum II
Maestro. Especialidad de Educación Especial	Graduado/a en Educación Primaria por la Universidad de Málaga
Sociología de la educación	Sociología de la educación
Animación a la lectura	Biblioteca escolar y animación a la lectura
Técnicas de comunicación oral y escrita	Estrategias didácticas para el desarrollo de la comunicación oral y escrita
Didáctica de la cultura andaluza	Didáctica del patrimonio y la cultura andaluza
Educación para la paz y la convivencia	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos
Expresión plástica y musical Musicoterapia	Educación musical
Expresión plástica y musical Artes plásticas como terapia	Educación en artes plásticas y visuales
Educación física en alumnos con necesidades educativas especiales	Didáctica de la educación física
Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia auditiva. Aspectos evolutivos de la deficiencia mental. Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual. Aspectos educativos de la deficiencia motórica. Aspectos evolutivos de la deficiencia motórica. Aspectos educativos de la deficiencia mental. Trastornos de conducta y personalidad.	Competencia relacionales en el aula inclusiva. Intervención educativa y diversidad funcional. Intervención educativa y diversidad sociocultural. Trastornos de la comunicación y el lenguaje
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	Psicología del desarrollo y de la educación en la edad escolar
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	Teoría de la educación
Historia de la educación en la España contemporánea	Historia de la escuela
Historia de la educación especial	Historia de la escuela
Didáctica general	Didáctica general
Organización del centro escolar	Organización educativa de centros e instituciones
Bases psicológicas de la educación especial	Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje
Bases pedagógicas de la educación especial	Hacia una escuela inclusiva: modelos y prácticas
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	Tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a la educación
Prácticum I	Prácticum I Prácticum II

Prácticum II		Prácticum III.2	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>			
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO		
4035000-29009090	Maestro-Especialidad de Educación Especial-Centro de Magisterio María Inmaculada (Antequera)		
4034000-29009090	Maestro-Especialidad de Educación Musical-Centro de Magisterio María Inmaculada (Antequera)		
4033000-29009090	Maestro-Especialidad de Educación Física-Centro de Magisterio María Inmaculada (Antequera)		
4032000-29009090	Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera-Centro de Magisterio María Inmaculada (Antequera)		
4031000-29009090	Maestro-Especialidad de Educación Primaria-Centro de Magisterio María Inmaculada (Antequera)		
4030000-29009090	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Centro de Magisterio María Inmaculada (Antequera)		
4036000-29011412	Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje-Facultad de Ciencias de la Educación		
4035000-29011412	Maestro-Especialidad de Educación Especial-Facultad de Ciencias de la Educación		
4034000-29011412	Maestro-Especialidad de Educación Musical-Facultad de Ciencias de la Educación		
4033000-29011412	Maestro-Especialidad de Educación Física-Facultad de Ciencias de la Educación		
4032000-29011412	Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera-Facultad de Ciencias de la Educación		
4031000-29011412	Maestro-Especialidad de Educación Primaria-Facultad de Ciencias de la Educación		
4030000-29011412	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Facultad de Ciencias de la Educación		
<b>11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD</b>			
<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25056308Q	Rosario	Gutiérrez	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Bulevar Louis Pasteur. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UMA	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decana.educacion@uma.es	952131317	952131303	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
45280720E	María Chantal	Pérez	Hernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ El Ejido, s/n PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrgrado@uma.es	677903177	952132694	Vicerrectora de Estudios de Grado
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
45280720E	María Chantal	Pérez	Hernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ El Ejido, s/n PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrgrado@uma.es	677903177	952132694	Vicerrectora de Estudios de Grado

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre** :Respuesta al informe de modificacion y - Justificacion\_ Grado en Educacion Primaria.pdf

**HASH SHA1** :7B43AEB5345FB52D8F2BEAAA9F744420E838BC57

**Código CSV** :299522834764645788822225

**Ver Fichero**: Respuesta al informe de modificacion y - Justificacion\_ Grado en Educacion Primaria.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4- Acceso y admision de estudiantes\_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo.pdf

**HASH SHA1** :6E5EC569A20B06BFC410A2F8B696E775B8C784AC

**Código CSV** :290320475872929280950643

**Ver Fichero**: 4- Acceso y admision de estudiantes\_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 2**

**Nombre :**TP Adaptación al Grado de Educación Primaria [con y sin Mencion].pdf

**HASH SHA1 :**D5C290443E25F6CDBD8F60B865515C6FE40617BD

**Código CSV :**118027776939979322699501

**Ver Fichero:** TP Adaptación al Grado de Educación Primaria [con y sin Mencion].pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre** :5.1\_ Plan de Estudios Grado en Educacion Primaria.pdf

**HASH SHA1** :6E7ED2E437C846EBEE1FB8A6197516E931AC6C1E

**Código CSV** :286311387818572267581199

**Ver Fichero**: 5.1\_ Plan de Estudios Grado en Educacion Primaria.pdf



## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre** :Profesorado Primaria.pdf

**HASH SHA1** :A7BEE746DEF69EC030BD710C374AD299F41657AD

**Código CSV** :118027697649761613144711

**Ver Fichero**: Profesorado Primaria.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :**Otros Recursos Humanos.pdf

**HASH SHA1 :**C4E6A15AAA567A5E8E1285C5422D31A2424040A3

**Código CSV :**118027709717434288251704

**Ver Fichero:** Otros Recursos Humanos.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** EDUCAC. PRIMARIA 7.1.pdf

**HASH SHA1 :** 7777E2396BF3AD6CE518039DB70A53E484348562

**Código CSV :** 118027716280730529996812

**Ver Fichero:** EDUCAC. PRIMARIA 7.1.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :8-1- Estimación de Valores Cuantitativos \_ Justificación de los Indicadores Propuestos- Grado Educacion Primaria.pdf

**HASH SHA1** :F5BED470F6850631EA7B4FFA06F5DED502F359BC

**Código CSV** :118027728651518238465987

Ver Fichero: 8-1- Estimación de Valores Cuantitativos \_ Justificación de los Indicadores Propuestos- Grado Educacion Primaria.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** Cronograma Primaria.pdf

**HASH SHA1 :** 6A8CF30A7A3B79C11A31633320D1745926C8D977

**Código CSV :** 118027732555892924178567

**Ver Fichero:** Cronograma Primaria.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre :**BOJA\_ Vicerrectorado de Estudios de Grado.pdf

**HASH SHA1 :**0DBB427C1109EFCC9F8BA0FF9018BF2518210740

**Código CSV :**285745913903885876385824

**Ver Fichero:** BOJA\_ Vicerrectorado de Estudios de Grado.pdf

